Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 072-01-2015-MPT

CARGO

Talara, 13 de Enero del año dos mil quince ----------

VISTO, el Informe N° 0017-01-2015-OAJ-MPT, emitido por el Jefe de Asesoría Jurídica , sobre Rectificación en el Título de Propiedad N° 3188, respecto al número del Documento Nacional de Identidad y;

CONSIDERANDO:

- Que, con fecha 16-12- 2014, la señora HINA MARIA PALACIOS DE VALLADARES , solicitó la rectificación del Título de Propiedad N° 3188 , respecto al número del Documento Nacional de Identidad , siendo lo correcto el número 03894265,

- Que, obra en los actuados copia del instrumento – Título de Propiedad N° 3188 que, respecto a los datos de la solicitante , se le ha consignado como su documento de identidad el signado con el número 03485490 : dicho instrumento ha sido expedido en fecha 01 de julio de 1994 y rubricado por el Acalde de aquel entonces

- Que, de la copia del Documento Nacional de Identidad (DNI) que adjunta la administrada a su solicitud , se aprecia que éste se ha expedido en fecha 14/09/2010, es decir con posterioridad a la emisión del Título de Propiedad , dejándose entrever que , se ha hecho una actualización de datos

- Que, al haber sido rubricado el Título de Propiedad N 3188 , por el Alcalde aquel entonces , corresponde que todo dato materia de modificación o cambio , se ciña al mismo conducto , esto es , que sea el Titular de la Entidad quien disponga los actos necesarios para la realización de dicha acción , más aún cuando la petición de la SRA PALACIOS DE VALLADARES se hace en vigencia de la actual Ley 27972 , Ley Orgánica de Municipalidades que , en el Artículo 20° numeral 27 establece que , son atribuciones del Alcalde Otorgar los Títulos de Propiedad emitidos en el ámbito de su jurisdiccion y competencia

- Que, el Artículo 75° numeral 1 de la Ley de Procedimiento Administrativo General señala que , son deberes de las autoridades respecto del procedimiento administrativo y de sus partícipes , los siguientes : Actuar dentro del ámbito de su competencia y conforme a los fines para los que les fueron conferidas sus atribuciones

- Que, la presente cuestión es una de carácter administrativo , de manera que debe procederse a la actualización del dato que solicita la administrada en el Título de Propiedad N° 3188 , esto es , el del DNI , siendo lo correcto el número 03894265 , correspondiendo , se expida la Resolución de Alcaldía , que tiene como sustento el Artículo 20° numeral 6 de la precitada Ley 27972 , en concordancia con el Artículo 43° de la misma Ley Municipal que prescribe que , las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo

Estando a los considerandos antes expuestos y al uso de las atribuciones conferidas por el Inciso 6) Artículo 20° de la Ley orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1: DECLARAR , PROCEDENTE la Solicitud de la Señora HINA MARIA PALACIOS DE VALLADARES , con respecto al dato de número del Documento Nacional de Identidad consignado en el Título de Propiedad N° 3188

Artículo 2 : DISPONER , que se tenga como dato en el Título de Propiedad N° 3188, que el DNI de la mencionada Señora es el número 03894265 y surte los efectos legales respectivos

Municipalidad Provincial de Talara

Artículo 3 : ENCARGAR , al Gerente desarrollo Territorial el cumplimiento de la presente Resolución

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.----------

ABOG . LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
SECRETARIA GENERAL

SR JOSE BOLO BANCAYAN
ALCALDE PROVINCIAL

Copias: Interesada –
- GDT
- SDU
- Archivo –

LMAZA/irmach